

EXP-UNC: 21510/2016

VISTO

La Resolución Decanal N°0450/2016 en la cual se rectifica la declaración jurada de cambio de plan de estudios 1986 a 2003 de la alumna Ferrario, Silvia Judith DNI 14291879 en la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se omitió mencionar como equivalente al Taller I: Realidad Educativa Argentina un Taller Electivo Básico del plan 2003 y que es necesario corregir.

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

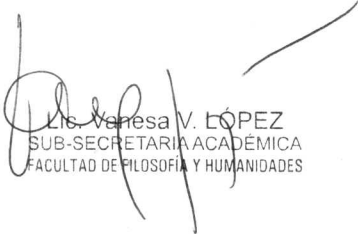
ARTICULO 1º. Rectificar la Resolución Decanal N° 0450/2016 de la alumna Ferrario, Silvia Judith DNI 14291879 en donde dice: "un Seminario del Ciclo Profesional" **debe decir: "un Seminario Básico y un Taller Básico"**.

ARTICULO 2º. Autorizar al Area Enseñanza a dar de baja de la actuación académica de la alumna Ferrario, Silvia Judith DNI 14291879 en la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación el Taller Electivo 3 e incorporar un Taller Básico.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **10 MAY 2016**

RESOLUCIÓN N° **0502**


Lts. Verónica V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

 p/ Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades